

NOTA ACLARATORIA A LA ORDEN DE SERVICIO 202400159-33

KAMAL ABDUL NASSAR MONTOYA, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 71.794.514, actuando en calidad de Secretario General de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU, con NIT. 890.984.761-8, Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Distrital, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio e independiente creada por el Decreto 178 del 20 de febrero de 2002, modificado y compilado por el Acuerdo 102 del 21 de marzo de 2021, quien en adelante se denominará LA ESU, y en aras de garantizar la existencia de apropiación suficiente para atender los gastos originados en el Contrato Interadministrativo 4600104836 de 2025, se procede a ordenar el cambio de imputación presupuestal previas las siguientes:

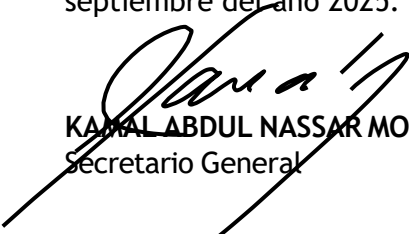
1. Realizar cambio de imputación presupuestal a la Orden de Servicio No 202400159-33, toda vez que desde la supervisión se encontró que en el EDP No. 2025000835 expedido para dicha orden se asoció el número de rubro equivocado desde el documento llamado “solicitud de disponibilidad presupuestal” de fecha 08 de septiembre de 2025 con radicado 20250007216, pues se asoció el rubro Nro. 23202020080018-1 cuando el que corresponde es el 23202020060035-1.

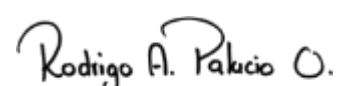
2. Así las cosas, se hace necesario realizar el cambio presupuestal:

En razón de lo expuesto, se proceda a realizar los ajustes administrativos y documentales pertinentes así:

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	CENTRO DE COSTO	VALOR A ASUMIR
23202020060035-1	APOYO LOGISTICO PARA TRASLADOS DE PPL - SEC SYC	33372	\$12.543.714

En aceptación de lo anterior, se firma por las partes a los dieciséis (16) días del mes de septiembre del año 2025.


KAMAL ABDUL NASSAR MONTOYA
Secretario General


RODRIGO ALBERTO PALACIO URIBE
Representante Legal

Proyectó: Johana Arango Román - Unidad de compras y contratación.
Revisó: Ana Cristina Pérez Gil - Unidad de gestión jurídica.